TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación externa del proyecto «El aula y la comunidad como espacios de construcción de alternativas para jóvenes y mujeres migrantes»

1. Introducción

Economistas sin Fronteras (EsF) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo, nacida en 1997 de la iniciativa de un amplio grupo de estudiantes, docentes y profesionales del campo de la Economía. Desde su fundación busca contribuir a la construcción de una economía justa, solidaria, sostenible y feminista. Una economía que esté al servicio de las personas, sin especulación, con reglas comerciales justas, donde la alimentación, la salud y la educación no sean mercancía sino derechos. Una economía basada en la solidaridad y no en la competitividad. Una economía que no destruya la naturaleza, sino que la cuide. En definitiva, una economía que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida.

Para ello, EsF Euskadi desarrolla su actividad en dos líneas de trabajo complementarias: la Economía Social y Solidaria (ESS) y la Educación para la Transformación Social (EpTS).

EsF Euskadi promueve procesos educativos que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico, la participación ciudadana y la construcción de alternativas económicas y sociales desde una perspectiva feminista, ecológica, decolonial y de derechos humanos.

En este marco, EsF Euskadi impulsa el proyecto «El aula y la comunidad como espacios de construcción de alternativas para jóvenes y mujeres migrantes», desarrollado en colaboración con KoopSF34 y la participación de centros educativos, asociaciones y agentes sociales.

Para conocer los resultados alcanzados, identificar los principales aprendizajes y orientar futuras intervenciones, se abre esta convocatoria para la contratación de una evaluación externa del proyecto.

2. Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo general contribuir a la construcción de alternativas económicas que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida y garanticen la participación de colectivos tradicionalmente vulnerados en su diseño y desarrollo.

Para ello, el proyecto articula distintas poblaciones sujeto, somo son la c**omunidad educativa formal, la juventud de origen africano y las mujeres migradas y sus asociaciones.**

El proyecto integra los enfoques de derechos humanos, género, feminismo, ecofeminismo, decolonialidad e interseccionalidad, así como la participación activa de los colectivos protagonistas.

3. Objeto y alcance de la evaluación

Se propone un análisis focalizado en los siguientes aspectos, cuyo alcance y concreción podrán ajustarse en diálogo con la entidad evaluadora seleccionada:

1. Resultados y cambios generados

Se analizará el grado de avance y consecución de los principales resultados previstos en el proyecto, prestando especial atención a los cambios observados entre los colectivos participantes y los agentes educativos y sociales implicados. Se tendrán en cuenta tanto los indicadores disponibles como las evidencias cualitativas que permitan comprender el alcance de dichos cambios.

2. Procesos de trabajo y participación

Se valorarán los principales procesos desarrollados para alcanzar los resultados, identificando los elementos que han facilitado u obstaculizado su desarrollo. Se prestará especial atención a la participación de los colectivos destinatarios, la colaboración entre los agentes implicados y la incorporación de los enfoques feminista, de derechos humanos y de sostenibilidad en las actividades evaluadas.

3. Aprendizajes y recomendaciones

A partir del análisis anterior, se identificarán las principales fortalezas, dificultades y lecciones aprendidas del proyecto. La evaluación formulará recomendaciones concretas y priorizadas para mejorar futuras intervenciones de EsF Euskadi, especialmente en lo relativo al diseño de las actividades, las metodologías de trabajo, la participación de los colectivos destinatarios y la valoración de los resultados.

La evaluación tendrá un carácter principalmente formativo y orientado al aprendizaje. No se pretende realizar una medición exhaustiva de todos los impactos del proyecto ni atribuir causalmente los cambios observados a la intervención, sino valorar los resultados alcanzados, comprender los factores que han contribuido a ellos y extraer conclusiones útiles para la toma de decisiones.

4. Metodología y enfoque de trabajo

La evaluación deberá desarrollarse desde una perspectiva participativa, feminista, decolonial y orientada al aprendizaje, prestando especial atención a la diversidad de experiencias y voces presentes en el proyecto.

La metodología deberá adecuarse a las características de los distintos colectivos. En particular, se valorará la capacidad para desarrollar procesos de recogida de información accesibles, respetuosos con la diversidad cultural y lingüística y sensibles a las posibles desigualdades de participación.

Se prestará especial atención a que las personas participantes no sean consideradas únicamente fuentes de información, sino agentes con capacidad para interpretar sus experiencias y contribuir a la identificación de aprendizajes.

La evaluación deberá aprovechar las herramientas de seguimiento y aprendizaje ya utilizadas en el proyecto, evitando duplicidades innecesarias y favoreciendo la complementariedad entre la evaluación interna y la externa.

La metodología de evaluación deberá contemplar las características y los contextos organizativos de las entidades que implementan el proyecto, así como sus formas de trabajo y dinámicas de coordinación. Esta perspectiva permitirá que las conclusiones y, especialmente, las propuestas de mejora estén contextualizadas y respondan a las realidades de las entidades, favoreciendo su pertinencia y aplicabilidad de cara a futuras intervenciones.

5. Productos y resultados esperados

La entidad o persona contratada deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo y diseño de la evaluación

Documento inicial que incluya:

- Comprensión del objeto y alcance de la evaluación.
- Propuesta metodológica y justificación de las técnicas seleccionadas.
- Matriz de evaluación con preguntas, criterios, indicadores o dimensiones de análisis y fuentes de información.
- Identificación de los agentes que se prevé consultar
- Cronograma de trabajo y planificación de las principales actividades.

Este documento se contrastará con EsF Euskadi antes de iniciar la recogida de información.

2. Informe preliminar de evaluación

Documento que recoja los principales resultados del análisis documental y del trabajo de campo, con una primera valoración de los avances, dificultades y aprendizajes identificados.

Este informe permitirá contrastar los hallazgos y completar, en su caso, la información necesaria antes de elaborar el documento definitivo.

3. Informe final de evaluación

Documento final que incluya, al menos:

- Resumen ejecutivo.
- Descripción del objeto, alcance y metodología de la evaluación.
- Limitaciones del proceso evaluativo.
- Análisis y valoración del grado de consecución de los objetivos y resultados previstos
- Principales conclusiones y aprendizajes incluyendo los factores que han facilitado o dificultado la consecución de los resultados.
- Recomendaciones concretas y priorizadas para futuras intervenciones.
- Anexos metodológicos e instrumentos de recogida de información utilizados, cuando proceda.

6. Plazos y duración del trabajo

La evaluación se desarrollará entre diciembre 2026 y marzo 2027.

El calendario definitivo se acordará con la entidad adjudicataria, teniendo en cuenta la disponibilidad de las personas participantes en el proceso y las necesidades de acceso a la documentación.

7. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para la realización de la evaluación será de **10.800 € (IVA incluido).** Este presupuesto cubrirá los costos asociados con la realización del trabajo, así como cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo el proyecto de manera eficiente.

8. Valoración de las propuestas

Podrán presentar propuestas personas físicas, consultoras, entidades especializadas o equipos de trabajo que acrediten capacidad técnica para realizar la evaluación solicitada.

Se valorarán los siguientes criterios en la propuesta presentada:

- Formación y experiencia en evaluación de proyectos sociales, educativos o de cooperación y desarrollo.
- Experiencia en metodologías cualitativas y participativas de recogida y análisis de información.
- Experiencia de trabajo con personas migradas, jóvenes racializados y organizaciones sociales, así como el conocimiento del contexto educativo y asociativo de Euskadi
- Conocimientos y experiencia en evaluación con perspectiva feminista y antirracista.
- Conocimiento de los enfoques de derechos humanos, interseccionalidad y decolonialidad.
- Experiencia en Educación para la Transformación Social, Economía Social y Solidaria o ámbitos relacionados con las temáticas del proyecto.
- Capacidad de redacción y elaboración de informes técnicos.

Las candidaturas podrán presentarse individualmente o mediante equipos de trabajo. En este último caso, se deberá especificar el reparto de funciones y responsabilidades.

9. Contenido de las propuestas

Las propuestas serán valoradas atendiendo a la experiencia del equipo candidato, la calidad metodológica y la adecuación de la oferta a las necesidades del proyecto.

Las personas y entidades interesadas deberán enviar la siguiente documentación:

1. **Propuesta técnica**, que describa la comprensión del encargo, los objetivos de la evaluación, la metodología propuesta, las principales preguntas de evaluación, las técnicas de recogida de información, el plan de trabajo y los productos previstos.
2. **Propuesta económica**, con el presupuesto total desglosado, la estimación de horas de dedicación y los gastos asociados.
3. **Currículum o presentación del equipo**, incluyendo la formación, experiencia y funciones de las personas que participarán en el trabajo.
4. **Referencias de trabajos anteriores**, especialmente evaluaciones relacionadas con las temáticas del proyecto.

10. Envío de propuestas

Las personas y entidades interesadas deberán enviar la documentación indicada en el apartado 10 a la siguiente dirección de correo electrónico:

Correo electrónico: ecosfron.euskadi@ecosfron.org

Asunto: Oferta evaluación externa PRO-K3

Fecha límite de presentación: 19 de noviembre 2026.

Una vez finalizado el proceso de valoración, se comunicará la resolución a las personas y entidades participantes en el plazo de 10 días a contar desde el plazo final de presentación de propuestas.

Economistas sin Fronteras – Euskadi

KoopSF 34